

DECRETO EXENTO N° 1159,

RETIRO, 11 ABR. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15.12.2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2016.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir servicio de adquisición de 01 kit calzas, 01 filtro aceite, 01 filtro combustible, 01 filtro aire, para vehículo Municipal Cargador Frontal PPU TU-9731, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sres. Finning Cat, es distribuidor oficial de repuestos Caterpillar en Chile, tiene disponibilidad inmediata de los productos y cuenta con la experiencia en adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo, del servicio de adquisición de 01 kit calzas, 01 filtro aceite, 01 filtro combustible, 01 filtro aire, según presupuesto emitido por el proveedor Finning Chile S.A. RUT N° 91.489.000-4, por un valor de \$ 417.882 (IVA INC).

2.- IMPUTESE el monto de \$417.882 a la cuenta 22-04-011-001-002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SAMUEL MELER HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: